

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SAGRA BAJA**MOCEJON**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales se somete a información pública la cuenta general del presupuesto del ejercicio de 2010 de esta corporación, con sus justificantes y el informe de la comisión de cuentas, por término de quince días.

En este plazo y ocho días más, se admitirán los reparos que puedan formularse por escrito, los cuales serán examinados por dicha comisión, que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe en caso necesario y sometiéndose a la aprobación del pleno.

Mocejón 26 de diciembre de 2011.- El Presidente, Jesús Hijosa Lucas.

N.º I.-119